



Donde, D.^o José Megeles, D. Pablo José Ortega, D.^o Juan Diego Herrera, D. Juan Mir, D.^o Juan Manuel de la Cruz, D.^o Juan José López Regidor, D.^o Matheo Vivero Procurador Judicial y acordaron lo siguiente

Lectura de y se leyó el acta de la Sesión anterior de doce
 acta y del actual y quedó aprobada para este Ayuntamiento
 Contrabando. Visto un oficio del Sr. Subdelegado de Rentas
 de Guayaquil de esta Ciudad y su contenido que se refiere en que
 Comisión de la manifestada acta conforme con el nombramiento
 Junta de trabajo que se ha hecho de D.^o Juan José Gofreull y D.^o
 de los señores Juan Batizaga para que en lugar de D.^o Manuel
 Subella y D. Vicente Sando, Renteros del Comercio
 que se hallan ausentes, asistan a la Junta de
 ha de entender en el repartimiento de los
 volantes mil en el señalado a esta fin
 por industria y comercio en la Contrabando
 de Guayaquil; habiendo dispuesto P.^o
 la reunión de dicha Junta para la noche del día
 de ayer para cuyo efecto se dispusieron las ope-
 raciones, así como por el Sr. Alcalde Primario Const. el
 interior de esta Ciudad. En seguida manifestó el
 infrascripto Secretario que el referido Sr. de
 Gofreull se halla ausente, por cuya razón se
 devolvió el oficio que se le había pasado. Y en
 inteligencia de todo este Ayuntamiento se acuerda

